

El Gobierno dictó la conciliación obligatoria para desactivar el paro de pilotos

15/07/2025



El Gobierno dictó la Conciliación Obligatoria en el conflicto que involucraba a los pilotos nucleados en la Asociación de Pilotos de Líneas Aéreas (APLA), que habían determinado un paro por 24 horas para el próximo sábado.

La medida fue dispuesta por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Ministerio de Capital Humano, tras una audiencia celebrada esta mañana entre las partes. De este modo, el inicio de las vacaciones de invierno se desarrollará con normalidad, al desactivarse la posibilidad de contratiempos y perjuicios para los pasajeros que tenían previsto viajar en esa fecha.

La medida había sido dispuesta por APLA y contemplaba un cese de actividades de todos los sectores para el próximo sábado 19 de julio, desde las 00:00 hasta las 23:59 horas en rechazo al Decreto 378/2025, que, según denuncian, “incrementa los

tiempos de servicio de vuelo, disminuye los descansos de las tripulaciones y suprime artículos que contribuyen a reducir la fatiga”.

El decreto 378/2025 establece nuevas disposiciones relativas a la forma de trabajo de las tripulaciones aeronáuticas en todas las empresas del sector y aunque esta normativa no entrará en vigencia hasta dentro de 90 días, y su impacto varía según cada compañía, los dirigentes del gremio encabezado por Pablo Biró decidieron llevar adelante la protesta en uno de los fines de semana de mayor movimiento turístico del año, perjudicando de forma directa, y en su mayoría, a los pasajeros de Aerolíneas Argentinas.

Desde la compañía de bandera indicaron que “esta acción vuelve a poner en evidencia el uso de los planes de viaje de los ciudadanos argentinos como herramienta de presión en los reclamos impulsados por la dirigencia de APLA, una actitud que también va en contra del esfuerzo de los trabajadores comprometidos con el futuro y la sustentabilidad económica de la compañía”.

La empresa acotó que la medida gremial, se había planteado en un momento en que, “este año, Aerolíneas Argentinas no requerirá transferencias del Estado para sostener su actividad, y que volverá a reportar ganancias operativas, tal como ocurrió en 2024. Ambos logros son inéditos desde la reestatización de la empresa en 2008”.

El gremio argumentaba que el paro se sustentaba en que “el Gobierno sacó un decreto que aumenta los tiempos de servicio y reduce los tiempos de descanso, algunas medidas que evitaban la fatiga aérea y tienen que ver con la seguridad», explicitó.

La entidad que encabeza Biró había advertido que la implementación del decreto “representa un serio riesgo para la seguridad aérea y hacemos responsables a las autoridades de las consecuencias de su aplicación”.